



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel.; FAX (54) (0387) 4255458
RES. H No.

528-031

02 MAYO 2003

Expte.No.. 4.266-89

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del CEPIHA, Dra. Sara Emilia Mata de López, mediante el cual solicita la aceptación de las renunciaciones de Secretaria y Prosecretaria del Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mirta Elsa Santoni fue designada Secretaria mediante Res.H No. 261-98, y a su vez la Lic. Isabel Elicea Zacca como Prosecretaria, Res.H No. 297-00;

Que la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 109-03 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 22-04-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- ACEPTAR las renunciaciones como Secretaria y Prosecretaria a las Lic. Mirta Elsa Santoni y Isabel Elicea Zacca del Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), a partir del 22 de abril del año en curso.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE al CEPIHA, Escuelas de Antropología e Historia, Departamentos de Patrimonio y Docencia.-

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DA E PATRIMONIO...
SECRETARIA...
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa